



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.034/JD-AGU/2015-2017.

En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce del día lunes veintidós de febrero de dos mil dieciséis, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva números 008 y 009/JD-AGU/2015-2017. **PUNTO V:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO VI:** Toma de acuerdos. **PUNTO VII:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Primer Vocal: Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, informó que el Lic. César Alfredo Arias Hernández, Secretario le llamó por teléfono para solicitar permiso para no asistir a esta sesión; por tal razón, con base en el Art. 24 lit. "a" del Reglamento Interno de Este Organismo, asumió como **Secretaria en Funciones durante esta sesión la Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez.** **PUNTO II: Informes:** Se concedió audiencia a: Licda. María Rosario Villalta (Coordinadora de la Unidad de atención del estudiante con discapacidad de la UES); Br. _____; Lic. _____; Br. _____. Presentaron solicitudes para el funcionamiento de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad:

Presupuesto para:

- Financiamiento el funcionamiento de los proyectos y programas presentados.
 - Continuidad y estabilidad laboral para el personal actual.
 - Contratación eventual de intérpretes de lenguaje de señas.
 - Cumplimiento de los artículos 24 y 25 de la ley de Equiparación de Oportunidades para personas con discapacidad.
- 1) Espacio físico.
 - 2) Equipamiento de la unidad.
 - 3) Programa de becas, accesible y con prioridad a este sector.
 - 4) Gestión de unidad de transporte adaptada para los estudiantes.
 - 5) Continuación en la construcción de adecuaciones arquitectónicas (segunda fase).
 - 6) Seguimiento al proceso de nuevo ingreso, coordinado estratégicamente entre la Unidad de Ingreso Universitario y la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, para desarrollar curso en línea accesible y la adaptación de la Prueba de conocimientos a formatos accesibles para personas con discapacidad visual y auditiva.
 - 7) Diseño e implementación de todas las adecuaciones necesarias para asegurar el acceso a la información y la comunicación de todos los procesos, eventos y trámites académicos y administrativos en la Universidad.
 - 8) Equiparación de condiciones en trámites administrativos y académicos; ejemplo: inscripción de asignaturas.
 - 9) Trato y acceso adecuado en el Centro de Salud de la Secretaría de Bienestar Universitario.
 - 10) Garantizar el uso funcional de los puntos de acceso a la UES (entradas) y de los parqueos accesibles ya señalizados.

* * * * *

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, solicitó a los Vocales de Junta Directiva, retomar el papel que les corresponde en cuanto al seguimiento de acuerdos de la Asamblea General Universitaria. Además, dio instrucciones para enviar por correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva Mandar a los miembros de la Junta



Directiva los archivos: 1) Propuesta del Plan de Trabajo de la AGU 2015-2017 que se dio inicialmente, a fin de que brinden sus aportes; además, la Propuesta de Reglamento Electoral presentado por la Comisión Especial de la AGU 2013-2015, para que consideren la reforma del mismo. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **ACUERDO NUMERO UNO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literal a) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda de Sesión Ordinaria de Junta Directiva 034/JD-AGU/2015-2017 de la Asamblea General Universitaria del lunes veintidós de febrero de dos mil dieciséis. **PUNTO IV: Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva números 008 y 009/JD-AGU/2015-2017:** **ACUERDO NUMERO DOS:** La Junta Directiva de conformidad a los artículos 21 lit. k) y 23 literal c) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Dar por recibida las siguientes Actas de Sesiones Ordinarias de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, a efecto de que sean revisadas por los miembros de Junta Directiva y conocer sobre su aprobación en la próxima sesión:

- 1) No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince.
 - 2) No. 009/JD-AGU/2015-2017 del día lunes veinticuatro de agosto de dos mil quince.
- PUNTO V: Lectura de correspondencia recibida:** La Secretaria en Funciones de la Junta Directiva, Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se ha entregado un ejemplar a los miembros de Junta Directiva. **PUNTO VI: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO TRES:** El diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, el Ing. Carlos Alberto Escobar Flores, ha notificado su escrito de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis, en el que informa de su renuncia como Asambleísta Suplente. La Junta Directiva, con base en el Art. 18 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibida la nota presentada el diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, por el Ing. **Carlos Alberto Escobar Flores**, en la que informa a la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria sobre su renuncia al cargo de Representante Suplente del Sector Académico de la Facultad Ingeniería y Arquitectura ante la Asamblea General Universitaria de la gestión 2015-2015, debido a que ha sido nombrado como Secretario de Ingeniería Civil, lo cual demuestra con la copia del Acuerdo de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura No. **JP-001/2016**, tomado en el **Punto VII-7.1**, de la Sesión No. **01/2016/17** realizada el día dieciocho de enero de dos mil dieciséis. Se recomienda a la Ing. Carlos Alberto Escobar Flores hacer del conocimiento de su renuncia al sector que la eligió.
- 2) Notificar el presente acuerdo al Sr. Decano de la Facultad Ingeniería y Arquitectura, y recomendarle que proceda a preparar las condiciones para la elección del Comité Electoral Académico del Ciclo I-2016 de la referida Facultad, como lo estipula el Art. 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

NUMERO CUATRO: El diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, la **Licda. Teotista Vásquez de Chacón**, Asambleísta Suplente Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Química y Farmacia, ha notificado su nota de fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, en la que expone que debido a compromisos laborales no puede asistir a todas las Sesiones Plenarias que desarrolla la Asamblea General Universitaria si el propietario asiste a las Sesiones; sin embargo manifiesta su disposición de hacer lo posible de asistir en caso de ser delegada por el



Representante Propietario, o los días sábados. Considerando que el Art. 10 literal "a) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria establece como atribución de deber de los Asambleístas: *"Asistir puntualmente a las sesiones"*; asimismo, el Art. 13 del citado Reglamento establece: *"En las Sesiones Plenarias, cuando alguno o los dos Representantes Propietarios de algún sector no estén presentes, serán sustituidos por el Representante Suplente delegado al efecto: ..."*

La Junta Directiva con base en los artículos 10 lit. a) y 13 del Reglamento Interno de este Organismo, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Notificar a **Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz y Licda. Yolanda Ivette Jiménez de Barrera**, Asambleístas Propietarias Representantes del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Química y Farmacia, que, en caso de no poder asistir a las Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria, se pongan de acuerdo con la **Licda. Teotista Vásquez de Chacón**, para efectos de delegarla, y remitan formalmente su solicitud de permiso a la Asamblea General Universitaria. **NUMERO CINCO:** Considerando que la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, por medio del Acuerdo No. **029/JD-AGU/2015-2017 (VI.5)** del ocho de febrero de dos mil dieciséis, solicitó que a más tardar el veintidós de febrero de dos mil dieciséis, autoridades y funcionarios de la Universidad de El Salvador, remitieran a la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas de la Asamblea General Universitaria, los Planes Operativos y memoria anual de labores del año dos mil quince. La Junta Directiva, con base en los artículos 19 lit. k), 26, 33 y 38 de la Ley Orgánica, Art. 28 Ord. 6° lit. b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, ambos de la Universidad de El Salvador, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Solicitar al Sr. Rector Interino, Sr. Vicerrector Administrativo Interino, Sra. Fiscal General Interina; Sra. Defensora de los Derechos Universitarios, Señores/as Decanos y Decanas de las diferentes Facultades, todos de la gestión 2015-2019 de la Universidad de El Salvador; que a más tardar el once de marzo de dos mil dieciséis, hagan llegar a la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria (2015-2017), sus respectivos **"Planes de Trabajo de la gestión 2015-2019 y Memoria de Labores del año dos mil quince"** en formato físico y digital (CD); para efectos programar la correspondiente presentación de los mismos ante el Pleno de la Asamblea General Universitaria, en el mes de abril del año dos mil dieciséis. **NUMERO SEIS:** El veintidós de febrero de dos mil dieciséis, la Srta. —

_____, empleada de la Asamblea General Universitaria, por razones académicas, presentó renuncia al tiempo integral que se le había autorizado por Acuerdo de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria No. **028/JD-AGU/2015-2017 (V.4)** del uno de febrero de dos mil dieciséis. La Junta Directiva, con base en el Art. 20 literales a) y k) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria No. **028/JD-AGU/2015-2017 (V.4)** del uno de febrero de dos mil dieciséis, en el sentido de eliminar del mismo, la concesión de tiempo integral autorizado para la Srta. —

_____, durante los meses de "febrero a mayo de dos mil dieciséis", debido a que el veintidós de febrero de dos mil dieciséis, presentó su renuncia a este incentivo económico que le fue otorgado en reconocimiento al tiempo laboral extraordinario. **NUMERO SIETE:** El veintidós de febrero de dos mil dieciséis, la Srta. _____, empleada de la Asamblea General Universitaria, por razones académicas, solicita cambio de horario los días martes y jueves para cumplir con el tiempo laboral extraordinario en tiempo integral aprobado por Acuerdo de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria No. **028/JD-AGU/2015-2017 (V.5)** del uno de febrero de dos mil dieciséis. La Junta Directiva, con base en el Art. 20 literales a) y k) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos



a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria No. 028/JD-AGU/2015-2017 (V.5) del uno de febrero de dos mil dieciséis, en lo que respecta al horario para que la Sra. —

—, empleada de la Asamblea General Universitaria, cumpla con el tiempo integral autorizado por la Junta Directiva durante los meses de “febrero a mayo de dos mil dieciséis” quedando el horario semanal con dicha modificación a partir del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis de la siguiente forma:

- Lunes, miércoles y viernes de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.; y
- martes y jueves de 7:00 a 8:00 a.m. y de 4:00 a 5:00 p.m.

NÚMERO OCHO: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales “c” e “i” del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Convocar a la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 035/2015-2017 del día viernes veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, para continuar la agenda iniciada el viernes diecinueve de febrero de dos mil dieciséis; Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 014, 015, 016, 017(1-6) y 018/2015-2017 (para aprobar); 019, 020, 021, 022 y 023/2015-2017 (para dar por recibidas).
- V. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VI. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

Establecer en la convocatoria las siguientes notas:

- 1) Una vez agotados los puntos propuestos en esta agenda se continuará con la Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 que se encuentra abierta desde el 09 de octubre de 2015.
- 2) Agotados los puntos de las agendas de sesiones No. 035/2015-2017 y No. 017/2015-2017, se propone abordar la agenda con los otros puntos que se han retirado de agenda en Sesión Plenaria del 12 de febrero de 2016

NÚMERO NUEVE: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales “c” e “i” del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Ordinaria No. 036/2015-2017 del día viernes veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria. **La hora dependerá del avance de los puntos de agenda de las Sesiones Plenarias No. 035/2015-2017 y No. 017/2015-2017 (continuación) de este mismo día.**

- I. Verificación de cuórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 024, 025 (1-2), 026, 027, 028, 029 y 030/2015-2017 (para dar por recibidas).
- IV. Para conocer y resolver: **Dictamen No.001/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas, sobre la denuncia en contra del Consejo Superior Universitario de la UES del periodo 2013-2015 y del Dr. José Amulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina de la UES del periodo 2011-2015; interpuesta por la Licda. —, docente de la Facultad de Medicina de esta Institución.



- V. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 002/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas en relación a la denuncia en contra del Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador interpuesta por el Br. _____, Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, presuntamente por no haberle dado seguimiento al Informativo Administrativo Disciplinario en contra de Licda. _____, docente de la referida Facultad.
- VI. Para conocer y resolver: Solicitud del Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos respecto a que la Asamblea General Universitaria emita dos pronunciamientos.
- VII. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VIII. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- IX. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
- X. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
- XI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

PUNTO VII: VARIOS: Este punto no se abordó, sin embargo, el Lic. César Alfredo Arias Hernández, hace constar, que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
- 2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
- 3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
- 4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:

- 5) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (5) recibida el 12 de mayo de 2015: **Dictamen No. 23** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
- 6) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (6) recibida el 12 de mayo de 2015: **Recomendable No. 1** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó **interpretación auténtica** de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
- 7) Correspondencia de JD No. 92/2013-2015 (16) recibida el 11 de junio de 2015: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
- 8) Correspondencia de JD No. 86/2013-2015 (12) recibida el 29 de abril de 2015: **Dictamen No. 22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".

Además:

- 9) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con veintiséis minutos de este mismo día.



Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente




Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez
Secretaria en Funciones